

ACTA DE DIRECTORIO N° 178

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 08 días del mes de marzo de 2024, siendo las 14:00 horas, se reúnen conforme lo autorizado por el inciso iv) del artículo 12 del estatuto social, los miembros del Directorio de **HAVANNA HOLDING S.A.** (en adelante, la “Sociedad”), que firman al pie. Asimismo, se encuentran presentes todos los miembros del Comité de Auditoría de la Sociedad. El Sr. Chrystian G. Colombo, Presidente del Directorio, declara abierta la sesión, manifestando que la misma tiene por objeto el tratamiento de los siguientes puntos del temario:

- 1) Consideración de la siguiente documentación: (i) Memoria y Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023, (ii) Informe sobre el grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario, (iii) Inventario General y; (iv) los Estados Financieros correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023 presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022.**

Explica el Sr. Presidente que la documentación contable correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 fue confeccionada aplicando la Resolución Técnica N° 26 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas, que dispone la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera emitidas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad y sus modificatorias y, las normas de la Comisión Nacional de Valores. En particular, el Sr. Presidente informa a los presentes que, conforme lo dispuesto en el punto 1 del artículo 3°, del Capítulo III del Título IV de las normas de la Comisión Nacional de Valores, se ha aplicado a los estados financieros correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023 el método de reexpresión de estados financieros en moneda homogénea conforme lo establecido en la Norma Internacional de Contabilidad N° 29.

El Sr. Presidente manifiesta que la documentación fue distribuida entre los Directores y el Comité de Auditoría con la suficiente antelación, por lo que luego de un intercambio de opiniones se resuelve por unanimidad: (i) aprobar: a) el texto de la Memoria, el reporte del Código de Gobierno Societario, y de la Reseña Informativa correspondiente al ejercicio económico finalizado el 31 de diciembre de 2023; b) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022; c) el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 34 a los Estados Financieros Consolidados correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023, presentados en forma comparativa con el Ejercicio Económico N° 20 finalizado el 31 de diciembre de 2022 y; (ii) aprobar el Inventario General de los bienes de la Sociedad al 31 de diciembre de 2023.

Dada la extensión de los documentos mencionados en los apartados (i) y (ii) precedentes y teniendo en cuenta que los mismos han sido remitidos a los presentes con anterioridad a la presente reunión, el Sr. Presidente propone omitir la transcripción de los mismos en la presente acta, dejándose constancia que los mismos se encuentran transcritos en el Libro Inventario y Balances de la Sociedad. Acto seguido, la moción del Sr. Presidente resulta aprobada por unanimidad.

2) Informe del Comité de Auditoría

El Sr. Colombo informa a los presentes que el Comité de Auditoría de la Sociedad, conformado por los miembros del Directorio señores Fernando Gabriel Morinigo, Antonio Luis Cao y Sergio Fernando Curzi, conforme lo autorizado por el artículo 79 de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831, ha emitido en el día de la fecha el Informe Anual previsto en el artículo 18, inciso c), del Capítulo III del Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores (TO 2013) (en adelante, el "Informe Anual"). Conforme surge del texto del Informe Anual, el Comité de Auditoría de la Sociedad ha llevado adelante una evaluación de idoneidad, independencia y desempeño de los auditores externos de la Sociedad durante el Ejercicio Económico N° 21, así como también una revisión de los honorarios facturados por la firma Price Waterhouse & Co S.R.L., durante el Ejercicio Económico N° 21. A continuación, el Sr. Morinigo expone sobre los aspectos sobresalientes de los resultados de las evaluaciones antes mencionadas.

Acto seguido, el Sr. Morinigo informa que los honorarios facturados por la firma Price Waterhouse & Co S.R.L. fueron informados con la debida antelación a la Sociedad, lo que no mereció, por lo tanto, observaciones por parte del Comité de Auditoría, corroborándose que no se hallaba comprometida la independencia de la auditoría externa.

Asimismo, el Sr. Morinigo manifiesta que en función de lo antes expuesto el Comité de Auditoría se ha expedido acerca de *"la propuesta del directorio para la designación de los auditores externos a contratar por la sociedad y velar por su independencia"* - de acuerdo a lo previsto en el artículo 110, inciso a, de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831-. En tal sentido manifiesta que, conforme surge del Informe Anual, el Comité de Auditoría no ha sido notificado a la fecha de emisión de su Informe Anual, de la existencia de propuesta alguna para la designación de los auditores externos de la Sociedad, para el Ejercicio Económico que finalizará el 31 de diciembre de 2024. No obstante ello, el Sr Morinigo manifiesta que si el Directorio de la Sociedad propusiera designar nuevamente a los señores C.P.N. Nicolás Ángel Carusoni y el C.P.N. Gustavo Ariel Vidan, integrantes de la firma Price Waterhouse & Co S.R.L., como auditores externos titular y suplente respectivamente, el Comité de Auditoría se expide a favor de que ambos profesionales continúen desarrollando la tarea de auditores externos de la Sociedad para dicho Ejercicio Económico, ya que este Comité considera que ambos profesionales reúnen las condiciones de competencia profesional e independencia exigidas por la normativa vigente.

Luego de un breve debate, el Directorio toma nota de lo expuesto por el Sr. Morinigo.

3) Convocatoria a Asamblea General Ordinaria de Accionistas

Toma la palabra el Sr. Presidente quien explica que, en virtud de lo resuelto precedentemente, corresponde someter a consideración de los Señores Accionistas: a) el texto de la Memoria y Reseña Informativa aprobados en la presente reunión; b) el Informe sobre el Grado de cumplimiento del Código de Gobierno Societario y; c) el Estado de resultados separados, Estado separado de otros resultados integrales, Estado de situación financiera separado, Estado de cambios en el patrimonio separado, Estado de flujo de efectivo separado, las Notas 1 a 20 a los Estados Financieros Separados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023, como así también el Estado consolidado de Resultados, Estado consolidado de Otros Resultados Integrales, Estado consolidado de Situación Financiera, Estado consolidado de Cambios en el Patrimonio, Estado consolidado de Flujo de Efectivo, las Notas 1 a 34 a los Estados Financieros Consolidados, correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023.

El Sr. Presidente mociona a efectos que se proceda a convocar a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 18 de abril de 2024 a las 11:00 horas en primera convocatoria a celebrarse en la sede social sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La Asamblea considerará los siguientes puntos del orden del día:

ORDEN DEL DIA

- 1) *Designación de accionistas para firmar el acta;*
- 2) *Consideración de la documentación establecida por el art. 234 inc 1° de la Ley N° 19.550 y normativa de la Comisión Nacional de Valores, correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023;*
- 3) *Consideración del destino del resultado del Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023 y de los resultados acumulados de la sociedad a dicha fecha;*
- 4) *Consideración de la gestión del Directorio durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023. Consideración de las remuneraciones al Directorio correspondientes al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre de 2023.*
- 5) *Consideración de la gestión del Comité de Auditoría durante el Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre 2023. Fijación del Presupuesto Anual del Comité de Auditoría.*
- 6) *Fijación del número de integrantes del Directorio y designación de los mismos conforme lo dispuesto en el Artículo 12° del Estatuto Social;*
- 7) *Consideración de la retribución de los Auditores que certificaron la documentación contable correspondiente al Ejercicio Económico N° 21 finalizado el 31 de diciembre 2023 y designación de los que certificarán la documentación correspondiente al Ejercicio Económico N° 22 a finalizar el 31 de diciembre de 2024.*

NOTAS: (i) *Para registrarse en el libro de asistencia y asistir a la asamblea los accionistas deberán depositar en la Sociedad, con no menos de 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea, una constancia de su cuenta de acciones escriturales extendida por la Caja de Valores S.A. y/o un certificado de depósito hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive. Dicho depósito deberá efectuarse en la forma dispuesta por la autoridad competente de lunes a viernes de 13.00 a 17.00 horas hasta el día 12 de abril de 2024 inclusive, en las oficinas de la Sociedad ubicadas en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, o por mail a inversores@havanna.com.ar. La Sociedad entregará los comprobantes de depósito que servirán para la admisión a la asamblea y la documentación que será considerada por la asamblea;* (ii) *La documentación prevista en el punto 2° que considerará la Asamblea se halla a disposición de los accionistas en la sede social de la Sociedad, sita en Costa Rica 4165, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 11 de marzo de 2024 en el horario de 13.00 a 17.00 horas, y/o solicitándola por mail a inversores@havanna.com.ar, y ya ha sido publicada en la AIF de la Comisión Nacional de Valores.*

Puesto a consideración, la moción del Presidente es aprobada por unanimidad. También se resuelve por unanimidad delegar en cualquiera de los directores la publicación en el Boletín Oficial y en uno de los diarios de mayor circulación, la convocatoria a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 18 de abril de 2024, conforme lo aprobado en la presente reunión.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 15:00 horas.

Hernán G. Campagnoli
Havanna Holding S.A.
Responsable de Relaciones
con el Mercado